

FORMA DE CONTRATACIÓN	LÍMITE EN MÓDULOS	AUTORIZACIÓN PREVIA	ADJUDICACIÓN O APROBACIÓN
A- CONTRATACIÓN DIRECTA	HASTA		
A-1	242	Directores de establecimientos asistenciales de nivel I de complejidad hospitalaria. Directores y funcionarios de nivel equivalente o superior, conforme a los tramos establecidos en la Ley N° 927. Jefes de Unidad de Organización Presupuestaria, Gerentes de la Administración Provincial, Gerentes de Organismos Descentralizados y Subdirectores o jerarquías superiores de la Dirección Provincial de Vialidad. -	Directores de establecimientos asistenciales de nivel I de complejidad hospitalaria. Directores y funcionarios de nivel equivalente o superior, conforme a los tramos establecidos en la Ley N° 927. Jefes de Unidad de Organización Presupuestaria, Gerentes de la Administración Provincial, Gerentes de Organismos Descentralizados y Subdirectores o jerarquías superiores de la Dirección Provincial de Vialidad. -
A-2	483	Directores e establecimientos asistenciales de nivel II a VIII de complejidad hospitalaria. Subsecretarios y funcionarios de nivel equivalente o superior, conforme a los tramos establecidos en la Ley N° 927. Director General de Administración Escolar, Gerentes de la Administración Provincial, Directores de la Dirección Provincial de Vialidad y Gerentes de Organismos Descentralizados. -	Directores de establecimientos asistenciales de nivel II a VIII de complejidad hospitalaria. Subsecretarios y funcionarios de nivel equivalente o superior, conforme a los tramos establecidos en la Ley N° 927. Director General de Administración Escolar, Administrador Provincial del Agua, Administrador Provincial de Energía, Ing. Jefe de la Dirección Provincial de Vialidad, Gerentes Generales de Organismos Descentralizados. -
A-3	725	Ministros, Secretarios de Estado, Jefes de Jurisdicción Presupuestaria y Presidentes de Organismos Descentralizados. -	Ministros, Secretarios de Estado, Jefes de Jurisdicción Presupuestaria y Presidentes de Organismos Descentralizados. -
A-4 (CON SOLICITUD DE COTIZACIÓN)	1450	Ministros, Secretarios de Estado, Jefes de Jurisdicción Presupuestaria y Presidentes de Organismos Descentralizados. -	Ministros, Secretarios de Estado, Jefes de Jurisdicción Presupuestaria y Presidentes de Organismos Descentralizados. -

FORMA DE CONTRATACIÓN	LÍMITE EN MÓDULOS	AUTORIZACIÓN PREVIA	ADJUDICACIÓN O APROBACIÓN
B- LICITACIÓN PRIVADA	HASTA		
B-1	2.900	Directores y funcionarios de nivel equivalente o superior, conforme a los tramos establecidos en la Ley N° 927. Jefes de Unidad de Organización Presupuestaria, Gerentes de la Administración Provincial, Gerentes de Organismos Descentralizados y Subdirectores o jerarquías superiores de la Dirección Provincial de Vialidad. -	Directores y funcionarios de nivel equivalente o superior, conforme a los tramos establecidos en la Ley N° 927. Jefes de Unidad de Organización Presupuestaria, Gerentes de la Administración Provincial, Gerentes de Organismos Descentralizados y Subdirectores o jerarquías superiores de la Dirección Provincial de Vialidad. -
B-2	7.580	Directores y funcionarios de nivel equivalente o superior, conforme a los tramos establecidos en la Ley N° 927. Gerentes de las Administración Provincial, Gerentes de Organismos Descentralizados y Director Principal de la Dirección Provincial de Vialidad. -	Subsecretarios y funcionarios de nivel equivalente o superior, conforme a los tramos establecidos en la Ley N° 927. Administrador Provincial de Energía, Administrador Provincial del Agua, Ing° Jefe de la Dirección Provincial de Vialidad, Gerentes Generales de Organismos Descentralizados. -
B-3	23.260	Subsecretarios y funcionarios de nivel equivalente o superior, conforme a los tramos establecidos en la Ley N° 927. Administrador Provincial de Energía, Administrador Provincial del Agua, Ing° Jefe de la Dirección Provincial de Vialidad, Gerentes Generales de Organismos Descentralizados.-	Ministros y funcionarios de nivel equivalente o superior, conforme a los tramos establecidos en la Ley N° 927, Secretarios de Estado, Jefes de Jurisdicción Presupuestaria y Presidentes de Organismos Descentralizados. -
B-4	46.400	Ministros, Secretarios de Estado, Jefes de Jurisdicción Presupuestaria (con V° B° del Sr. Gobernador), y Directorios de Organismos Descentralizados. -	Ministros, Secretarios de Estado, Jefes de Jurisdicción Presupuestaria y Directorios de Organismos Descentralizados. -
C- LICITACIÓN PÚBLICA	HASTA		

FORMA DE CONTRATACIÓN	LÍMITE EN MÓDULOS	AUTORIZACIÓN PREVIA	ADJUDICACIÓN O APROBACIÓN
C-1	SIN LÍMITE	Poder Ejecutivo y Directorios de Organismos Descentralizados. -	Poder Ejecutivo y Directorios de Organismos Descentralizados. -

ANEXO I DEL DECRETO N° 3914 /24.-